

Buenos Aires, 3 de junio de 2021

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

**ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2021 - CUDAP: EX-HCD:0001096/2021 – "Reparación de Fachada
Courtain Wall de los edificios Anexos "A", "C" y "D" de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN.**

En atención a lo solicitado por la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área requirente de la contratación en cuestión, se procede a emitir la siguiente circular:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Artículo 8° - MUESTRAS DE PRODUCTOS COTIZADOS:**

Se elimina la obligatoriedad de presentar las muestras allí solicitadas, con la consiguiente eliminación del requisito correspondiente a la entrega de las mismas en el "ANEXO II DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN". **No será causal de desestimación la falta de entrega de muestras.**

- **Artículo 9° - FOLLETERÍA:**

Se modifica la redacción del citado artículo, quedando de la siguiente manera:

"Los oferentes deberán presentar junto con su oferta folletos/descripción técnica detallada de:

- Termopanel.
- Guías, riendas burletes, aldabas y perfileras de terminación (chapas, cierres, tapas)."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- En el punto 2 "**MATERIALES, PROVISION Y COLOCACION**", el apartado correspondiente a "**Termopaneles**" modifica su redacción, siendo la correcta la siguiente:

"En el Anexo "A" las unidades de termopaneles a instalar estarán compuestas en su lado externo por un vidrio transparente reflectivo de control solar ECLIPSE con tapa reflectiva SOLAR COOL, laminado de 8 mm. de espesor (4+4) (la lámina reflectiva irá colocada en el interior del termopanel, con la cara reflectiva hacia el exterior), y en su lado interno por un vidrio traslucido laminado de 6 mm. de espesor (3+3), entre los cuales deberá existir una cámara de aire.

En los Anexos "C" y "D" las unidades de termopaneles a instalar estarán compuestas en su lado externo por un vidrio transparente reflectivo de control solar ECLIPSE con tapa reflectiva EVERGREEN ADVANTAGE, laminado de 8 mm. de espesor (4+4) (la lámina reflectiva irá colocada en el interior del termopanel, con la cara reflectiva hacia el exterior), y en su lado interno por un vidrio traslucido laminado de 6 mm. de espesor (3+3), entre los cuales deberá existir una cámara de aire.

Las tonalidades de los vidrios, en ambos casos, deberán ser idénticas a los existentes."



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN